

*Carmen Pérez*

# **Apoyo a la financiación de PYMES: el reafianzamiento de CERSA a los sistemas regionales de garantías**

## **Financial support to SMES: the CERSA counter guarantee to regional guarantee societies**

### RESUMEN

En nuestro país el sistema de garantías se desarrolla fundamentalmente a nivel regional. Así, cada una de las Comunidades Autónomas (CCAA) dispone de una o más sociedades de garantías (SGR) que operan en su territorio, y las apoya de distinta manera, tanto en la cuantía de recursos que suministra al sistema como en la forma de canalizarlos. Sin embargo, el reafianzamiento recibido por las sociedades es de carácter nacional, a través de la Compañía estatal de reafianzamiento, CERSA, que apoya directamente a las SGR en función de las operaciones que realizan. El objetivo de este trabajo es analizar el impacto que tiene en las SGR el reafianzamiento que reciben a través de CERSA, así como el grado de utilización que cada CCAA hace de este instrumento de apoyo estatal para facilitar la financiación a las PYME.

Palabras clave: Garantías, CERSA, Reafianzamiento, Avaless, Comunidades Autónomas, Fallidos.

Clasificación JEL: G21, G28, G32, H81

### ABSTRACT

In our country, the guarantee system is developed primarily at a regional level. Thus, Autonomous Communities offer different kind of support to the guarantee societies (SGRs) operating in their territories, both in the amount of resources supplied to their systems as in the form of channeling them to the SGRs. However, the counter-guarantee system is operated at a national level, through the Refinancing State Company, CERSA, which directly supports SGR depending on the intensity of their activity. The aim of this paper is to analyze the impact that the counterguarantees provided by CERSA have on the SGRs, as well as the degree of utilization that each CCAA makes of this instrument of state support to facilitate financing to SMEs

KEY WORDS: Guarantee, CERSA, Counterguarantee, Autonomous Communities, Regions, Default.

JEL Codes: G21, G28, G32, H81

Carmen Pérez (Universidad de Sevilla). [cplopez@us.es](mailto:cplopez@us.es)

## INTRODUCCIÓN

En España el Sistema de Garantías está integrado por 23 Sociedades de Garantía Recíproca<sup>1</sup> (SGR), y la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)<sup>2</sup>. El objeto social de las SGR, sociedades con régimen jurídico propio, es el otorgamiento de garantías personales por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios, pequeñas y medianas empresas, para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares. Desempeñan, utilizando el aval como medio, un papel de intermediario financiero entre las empresas y las entidades de crédito, consiguiendo que aquéllas accedan al crédito bancario y en mejores condiciones de plazo y tipo de interés.

Por su parte, CERSA cumple su misión dando soporte al sistema, a través de su cobertura por reafianzamiento. De esta manera, los riesgos asumidos por estas sociedades de garantía están respaldados por el Estado a través de CERSA y la figura del reafianzamiento.

En este artículo se analiza el impacto que el reafianzamiento proporcionado por la Compañía española de reafianzamiento, S.A., CERSA, produce en los diferentes sistemas de garantías vigentes en las comunidades autónomas españolas

Tras esta introducción, la sesión 2 analiza la evolución de CERSA seguida en estos últimos años. La sesión 3 analiza la distribución del reafianzamiento por Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA). La sesión 4 analiza el saldo de fallidos asumidos finalmente por CERSA procedentes de las operaciones reavaladas, dis-

tribuyéndolos también por CCAA. La sesión 5 aborda las penalizaciones asumidas por CERSA de las CCAA ante el incumplimiento de los índices de calidad establecido. Un último apartado expone las conclusiones que se han desprendido a lo largo del análisis.

## 2. EVOLUCIÓN DE CERSA

A pesar del contexto de restricciones presupuestarias que se sufre desde hace años, CERSA ha recibido un apoyo mayor para que pueda incrementar e intensificar su actividad. Así, en 2012 se procedió a una ampliación de capital por importe de 13 millones de euros, y también se incrementó la aportación anual recibida por parte de la Dirección General de Industria y la Pequeña y Mediana en torno a un 30%, hasta alcanzar los 32 millones de euros<sup>3</sup>. En 2013, la aportación fue de 37 millones de euros. Consecuentemente, también se definió a finales de 2012 un nuevo modelo de contrato para ampliar significativamente la parte del riesgo por avales emitidos por el sistema de garantías que queda cubierta por CERSA<sup>4</sup>.

En línea con lo anterior, las SGR también han sido impulsadas desde 2012 con el lanzamiento de una nueva línea de mediación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) específicamente orientada a las operaciones apoyadas por el sistema de garantía, la sublínea ICO-Garantía SGR a través de la cual el ICO aporta la totalidad del importe de la financiación concedida por entidades de crédito y avalada por una SGR, combinando dos importantes apoyos públicos a la financiación canalizada por las entidades de crédito a las pymes: la liquidez del ICO y la asunción del riesgo de crédito de las SGR. Esta línea continua vigente desde entonces.

<sup>1</sup> También pertenece al sistema la Sociedad Anónima de Caución Agraria, SAECA y tres SGR sectoriales (Transaval, Fianzas y Servicios Financieros y Audiovisual Aval). Sin embargo, en este estudio nos hemos centrado exclusivamente en las SGR territoriales, debido a su escasa actividad y su diferente configuración jurídica. Las SGR territoriales se detallan en el anexo 1.

<sup>2</sup> CERSA es una compañía estatal, con participación mayoritariamente pública a través de Dirección General de Patrimonio del Estado (73,3%) y el ICO (24,2%), y adscrita al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Dirección General de Industria y la Pequeña y Mediana Empresa).

<sup>3</sup> Para el ejercicio 2012 el importe de la subvención ascendió a 25.408.340 euros.

<sup>4</sup> La previsión fue que se incrementara en más de un 20%, y que en 2013 el porcentaje del riesgo reafianzado por CERSA en las operaciones de aval financiero fuera del 60%. Además se incorporó en la cobertura del contrato operaciones de plazo inferior a 36 meses, los sectores de agricultura y pesca y las operaciones de aval comercial ante clientes y proveedores.

A su vez, CERSA gestiona un contrato con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), a través del cual se reciben fondos del Programa de Competitividad e Innovación, CIP, dentro del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad de la Comisión Europea para apoyar al Sistema de Garantías en España. A finales de 2012 se procedió a la renovación del contrato que existía, incrementándose el importe, hasta alcanzar un volumen de garantías

emitidas por CERSA de 1.100 millones de euros en el período 2012-2014. Este contrato ha sido extendido hasta diciembre de 2015 por un importe superior, que podrá alcanzar un volumen de garantías emitidas por CERSA de 1.400 millones de euros en el período 2012-2015<sup>5</sup>.

## 2.1. Riesgo formalizado anual y Riesgo Vivo

ACTIVIDAD DE CERSA Y EL SISTEMA DE GARANTÍAS EN 2013				
TIPO DE AVAL	AVALES FORMALIZADOS SGR 2013	DE LOS QUE AVALES AFECTOS A CONTRATO DE REAFIANZAMIENTO CON CERSA	IMPORTE REAVALADO POR CERSA 2013	% COBERTURA DE CERSA 2013
Avales financieros*	670.213.609	590.970.223	316.965.862	54%
Avales no financieros*	236.436.770	11.617.915	5.397.466	46%
<b>TOTAL*</b>	<b>906.650.379</b>	<b>602.588.137</b>	<b>322.363.328</b>	<b>53%</b>
Nº Empresas beneficiarias	7.463	5.876		

**TABLA 1**

\*Datos en Euros. Fuente: Informe CERSA, 2013.

Como podemos observar en la Tabla 1, en el año 2013 las operaciones de aval formalizadas en el conjunto del Sistema de Garantías han ascendido a 906 millones de euros, de los que un 74% fueron de carácter financiero y beneficiaron a 7.463 Pymes. El 35% de este importe fue reavalado por CERSA, con un porcentaje de co-

bertura medio del 53% en las operaciones que pudieron afectarse por el contrato de reafianzamiento<sup>6</sup>, que son esencialmente las que están relacionadas con avales financieros y con pyme o autónomos, tanto para facilitar la financiación de inversiones como de capital circulante.

RIESGO VIVO EN CERSA Y EN EL SISTEMA DE GARANTÍAS EN 2013			
TIPO DE AVAL	AVALES CON RIESGO EN VIGOR SGR 31.12.2013	AVALES REAVALADOS POR CERSA A 31.12.2013	% COBERTURA DE CERSA 2013
Avales financieros*	4.133.283.127	1.776.933.155	43%
Avales no financieros*	93.886.952	21.158.369	2%
<b>TOTAL*</b>	<b>5.047.170.079</b>	<b>1.798.151.524</b>	<b>36%</b>
Nº Empresas beneficiarias	52.169	31.765	

**TABLA 2**

\*Datos en Euros. Incluye las operaciones de los SGR y SAECA. Fuente: Informe CERSA, 2013.

<sup>5</sup> El actual contrato estará vigente hasta 2015. El siguiente se renovará en el marco del programa europeo COSME, el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME) (2014-2020).

<sup>6</sup> Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por las SGR, a las pequeñas y medianas empresas tienen una cobertura, por parte de la Sociedad, que oscila entre el 30% y el 75% de su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento es individualizado aunque sujeto a un porcentaje máximo de cobertura del 75% (operaciones de inversión en innovación, así como a las relacionadas con nuevas empresas o autónomos, que hayan empezado su actividad en los últimos tres años. Éstas últimas ascendieron en 2012 a 1.626 emprendedores).

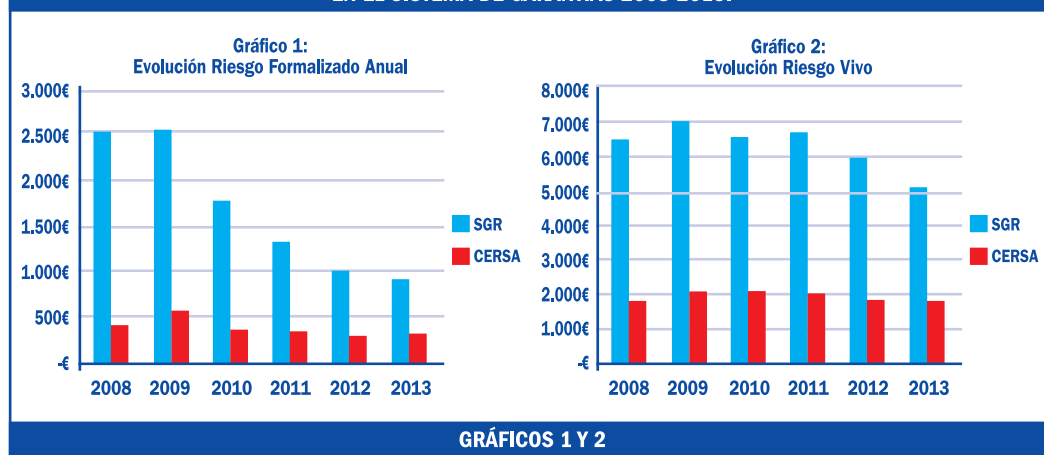
En cuanto al riesgo en vigor (Tabla 2), el Sistema de Garantías acumula a diciembre de 2013 un riesgo vivo por avales otorgados y en vigor de 5.047 millones de euros, de los que se benefician 52.169 pyme y autónomos. El 82% de esta cifra de avales corresponde a avales financieros. La parte de este riesgo por avales cubierta por CERSA asciende a 1.798 millones de euros, alcanzando a 31.765 pyme y autónomos.

En cuanto a la evolución de estas dos variables, riesgo formalizado anual y riesgo vivo, para el conjunto de SGR y para CERSA (Gráfico 1 y 2), destaca en primer lugar la importantísima caída del importe de avales formalizados desde 2008. Así, en 2013, el importe

formalizado, 906 millones, representa el 38% del importe formalizado en 2008. El riesgo vivo, por su parte, cae de forma más suave hasta los 5.047 millones, frente a los 6.419 millones de 2008 (21% de descenso).

De forma paralela, y consecuentemente, ha evolucionado la actividad de CERSA, cayendo el riesgo reafianzado anual desde los 411 millones de 2008 hasta los 322 millones de 2013. El riesgo vivo reavalado ha descendido estos últimos años pero ahora se mantiene en los niveles de 2008, lo que permite deducir que en términos relativos se ha incrementado la actividad reafianzadora.

**EVOLUCIÓN RIESGO FORMALIZADO ANUAL Y DEL RIESGO VIVO EN CERSA Y EN EL SISTEMA DE GARANTÍAS 2008-2013.**



GRÁFICOS 1 Y 2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos contenidos en los Informes CERSA.

Según los datos de las tablas y los gráficos contenidos en las memorias de CERSA, la finalidad de las operaciones reavaladas es mayoritariamente la financiación de inversiones e innovación (50%), aunque se ha incrementado en el último año la financiación de capital circulante a medio/largo plazo. El plazo medio de las operaciones es de 10 años, pero con una tendencia a incrementarse sustancialmente las operaciones a plazos más cortos. En cuanto al tamaño de las

empresas, el 78% tiene en plantilla de 10 empleados a 50 empleados.

Más del 30% de los beneficiarios de los avales en el año 2013, se corresponde a autónomos mientras que el 69% son pyme. Por otro lado, el 19% de los beneficiarios eran considerados emprendedores o nueva empresa por haber iniciado su actividad en los últimos tres ejercicios. En cuanto al sector de actividad que más demanda los

avales del Sistema de Garantías, destaca el sector comercio y servicios como denominador común a lo largo de los años, con un peso del 54%.

En general, las características señaladas de los avales están en consonancia con las condiciones típicas de las operaciones a Pyme y autónomos, pero, como señalan los informes, acusando también las condiciones provocadas por la crisis económico-financiera, reflejando el estancamiento de la inversión, la necesidad de las pymes de financiación para circulante, y la aversión al riesgo por parte de las entidades financieras, con operaciones más cortas y de menor importe.

## 2.2. El contrato de reafianzamiento con las SGR

El objeto del contrato de reafianzamiento es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por las SGR con las pequeñas y medianas empresas, en función de las garantías otorgadas a las mismas y de la normativa y recomendaciones de Banco de España. Las operaciones reavaladas quedan amparadas por el contrato hasta la completa amortización de las mismas.

Todas las garantías financieras a largo plazo otorgadas por las SGR, a las pequeñas y medianas empresas tienen una cobertura, por parte de la Sociedad, que oscila entre el 30% y el 75% de su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento es individualizado aunque sujeto a un porcentaje máximo de cobertura del 75%.

Así, todas las garantías para nuevas empresas, proyectos calificados como innovadores, para emprendedores/nueva empresa y microcréditos, de acuerdo con lo previsto en los contratos de reafianzamiento tienen una cobertura, por parte de la Sociedad, del 75%.

Desde 2013, las operaciones de financiación ven incrementado su apoyo en varios aspectos:

- Para las operaciones de circulante, se amplía la cobertura en más de un 25%, hasta llegar al 60%; se incluyen plazos a partir de 12 meses, no sólo l/p; y se han incluido en la cobertura los avales comerciales dinerarios ante proveedores y clientes.
- Se otorga la máxima cobertura (75%) a operaciones de internacionalización.
- Se incluyen en la cobertura por reafianzamiento los sectores agrícola y pesquero.

## DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS AVALES Y REAVALES DEL SISTEMA

Como se desprende de la Tabla 3, el Sistema de Garantías está presente en todas las Comunidades Autónomas, así como el apoyo prestado por CERSA a esta actividad. Sin embargo, hay que señalar que no todas las SGR tienen la misma antigüedad. Hasta 2003, no se creó Avalis, la SGR de Cataluña y hasta fechas recientes no se creó Aval de Castilla la Mancha.

Si nos atenemos a los importes reafianzados y los reavalados en 2013, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Destaca la alta actividad de la SGR del País Vasco en este año, el 26% del total sectorial, que ha acaparado el 25% del total reavalado por CERSA. La segunda comunidad más activa, Castilla y León, alcanza el 12% del riesgo formalizado, con casi un 15% del total reavalado. Entre ambas, acaparan el 40% del total reavalado sectorial.
- Madrid (12% del total formalizado y 15% total reavalado) y Cataluña (10%; 14%, respectivamente) son las que ocupan el tercer y cuarto puesto. Junto a las anteriores, estas cuatro comunidades suman cerca del 70% del total sectorial.

- Andalucía y Galicia se mueven en torno al 6%-9% tanto en la participación de importe formalizado en 2013, como respecto al importe reavalado anual.
- El 10% del total sectorial se lo reparten el resto de comunidades.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS AVALES Y REAVALES								
DISTRIBUCIÓN	FORMALIZADO	%	IMPORTE REAVALADO	%	FORMALIZADO	%	IMPORTE REAVALADO	%
GEOGRÁFICA	SGR		POR CERSA		SGR		POR CERSA	
Andalucía	81.261.798	8.96%	224.224.325	7.51%	493.090.529	10%	189.777.121	11%
Aragón	92.526.075	10.21%	11.515.303	3.57%	189.271.313	4%	31.713.769	2%
Canarias	13.010.923	1.44%	3.213.520	1.00%	84.623.478	2%	26.745.592	1%
Cantabria	5.126.224	0.57%	2.171.988	0.67%	22.482.694	0%	8.314.890	0%
Castilla y León	107.544.209	11.86%	47.264.103	14.66%	571.262.357	11%	234.957.520	13%
Castilla-La Mancha	14.825.673	1.64%	2.776.794	0.86%	73.938.083	1%	10.802.222	1%
Cataluña	94.043.740	10.37%	44.007.719	13.65%	449.508.126	9%	178.073.935	10%
Ceuta	251.500	0.03%	166.125	0.05%	1.174.251	0%	1.019.327	0%
Melilla	55.710	0.01%	—	0,00%	117.476	%	—	0%
C. Valenciana	10.547.390	1.16%	912.305	0.28%	546.937.539	11%	142.908.293	8%
Extremadura	13.76.414	1.52%	5.429.874	1.68%	84.338.439	2%	18.858.912	1%
Galicia	47.179.624	5.20%	19.992.079	6.20%	328.852.289	7%	14.694.571	8%
Islas Baleares	32.296.806	3.56%	19.043.872	5.91%	166.814.792	3%	89.969.570	5%
La Rioja	5.395.398	0.60%	2.496.273	0.77%	26.551.018	1%	13.388.204	1%
Madrid	108.309.855	11.95%	49.859.959	15.47%	575.991.473	11%	196.158.075	11%
Navarra	18.385.014	2.03%	5.253.015	1.63%	166.308.284	3%	67.122.259	4%
País Vasco	240.140.885	26.49%	79.574.110	24.68%	1.036.152.583	21%	356.459.402	20%
Asturias	11.433.803	1.26%	4.378.466	1.36%	46.674.210	1%	16.298.888	1%
Murcia	10.554.339	1.16%	83.500	0.03%	182.541.146	4%	70.888.974	4%
<b>TOTAL</b>	<b>906.650.379</b>	<b>100%</b>	<b>322.363.328</b>	<b>100%</b>	<b>5.047.170.079</b>	<b>100%</b>	<b>1.798.151.524</b>	<b>100%</b>

**TABLA 3**

Fuente: Informe CERSA, 2013.

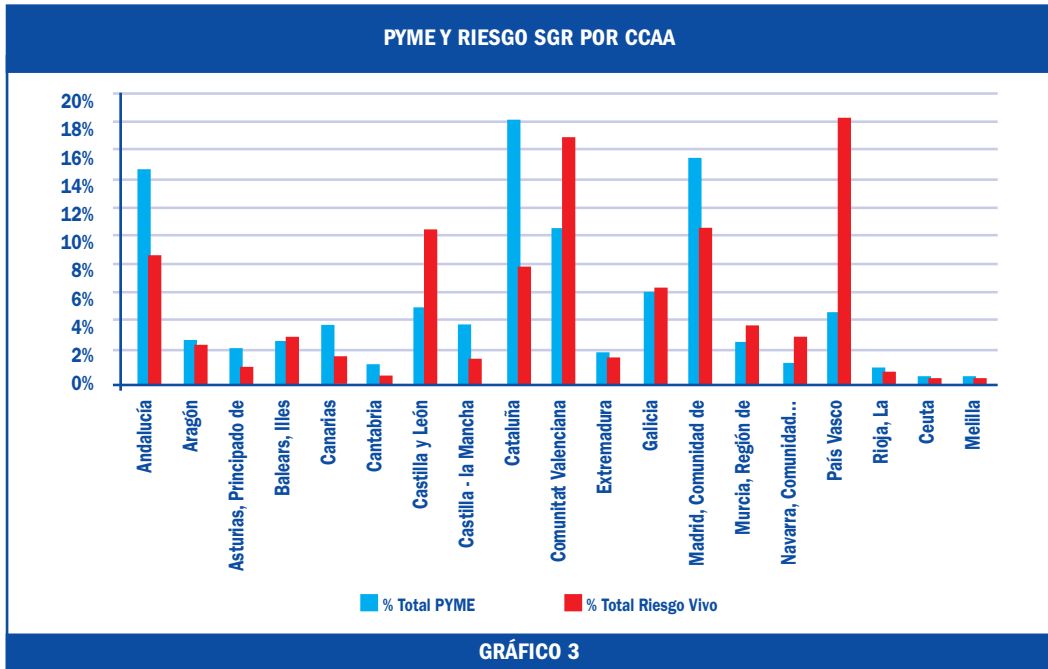
En cuanto al riesgo vivo y el importe reavalado en vigor hasta finales de 2013, las conclusiones que pueden extraerse son las siguientes:

- Los porcentajes de cada comunidad respecto al riesgo vivo está más repartido, ya que determinadas comunidades han formalizado un escaso volumen en 2013 pero disponen de una amplia actividad a lo largo de su historia; es el caso de la Comunidad valenciana debido a sus graves problemas financieros, con un 11% del riesgo vivo total, con un porcentaje reavalado del 8%.
- No obstante, la clasificación también la lideran El País Vasco, con un 21%, seguida de Castilla y León, con un 11% del total del Riesgo Vivo y un 13% del total reavalado en vigor.
- Madrid y Andalucía ocupan el tercer y cuarto puesto con un 11% del total, seguidas por Cataluña, con un 10%, que con historia mucho más corta, está situándose en los primeros puestos.

Pero si estas cifras nos posicionan a las diferentes comunidades en cuanto a su nivel de actividad de sus SGR

y el apoyo recibido por CERSA, también resulta interesante analizar la actividad en relación a su potencial. Para ello, hemos comparado el riesgo vivo por comunidad con el número de posibles clientes, autónomos y PYMES (1.459.903 PYME de 1 a 200 trabajadores, según el Instituto Nacional de Estadística), como me-

didada de penetración en el tejido empresarial. Asimismo, hemos calculado el cociente entre el riesgo vivo asumido y el número de PYME por cada CCAA. En los siguientes gráficos (Gráfico 3 y 4) podemos observar los resultados obtenidos:

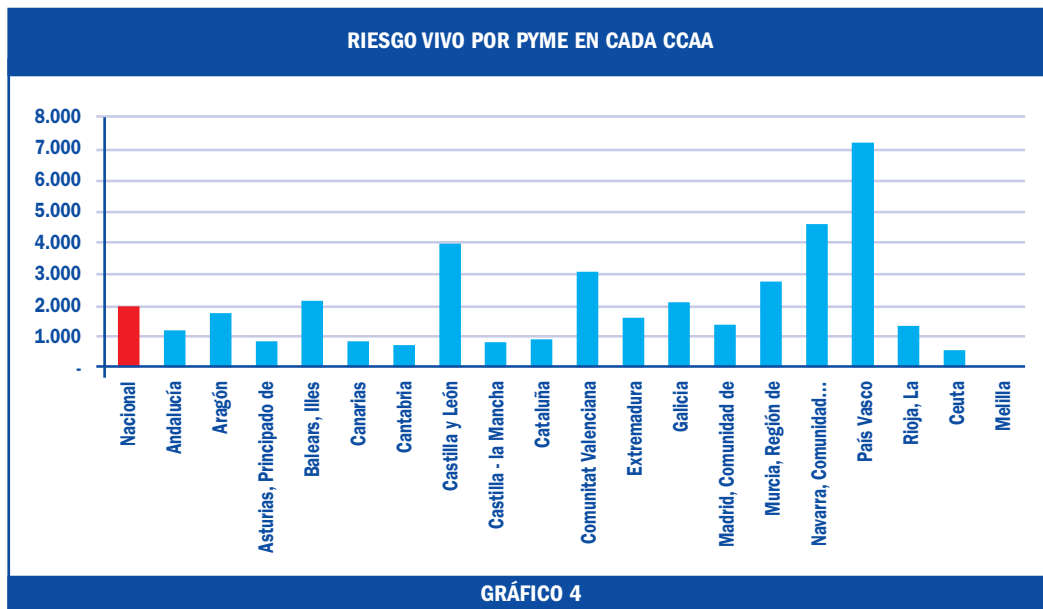


Fuente: Elaboración propia. INE, Informes CERSA.

El reparto territorial de nuestro tejido empresarial es el siguiente: un 18% de nuestras PYME están radicadas en Cataluña; un 15% tanto en Andalucía como en Madrid. Un 10%, en la Comunidad Valenciana. En torno al 4-6%, Galicia, País Vasco, Castilla y León, y Canarias. El 20% restante se reparte entre las demás Comunidades.

Si nos atenemos al riesgo que asumen las SGR de cada comunidad y lo comparamos con el tamaño de su tejido empresarial, obtenemos el ratio riesgo vivo/ PYME, de cada territorio, del que resultan las siguientes consideraciones:

- El País Vasco utiliza el sistema de garantías como una herramienta importante de apoyo a las PYME: arriesga 7.152 euros/PYME.
- La región con mayor número de PYME, Cataluña, apuesta menos por esta alternativa: 821 euros. Sin embargo esta conclusión hay que matizarla porque su SGR es de creación relativamente reciente, y, como se ha comentado anteriormente, está posicionándose estos últimos años en los primeros puestos.



Fuente: Elaboración propia. INE, Informes CERSA.

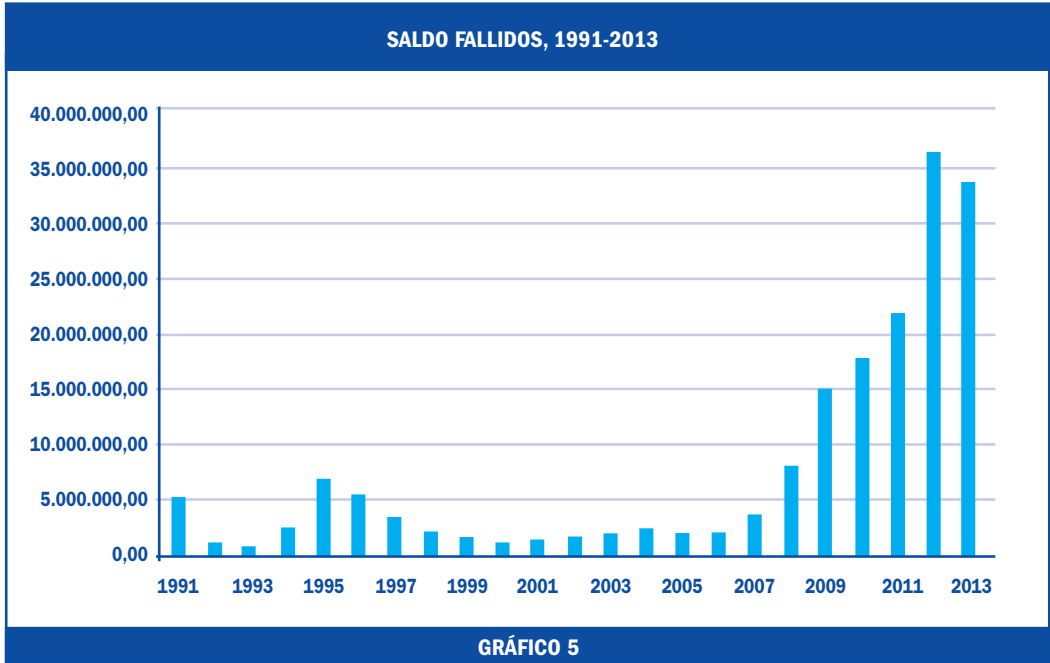
- Navarra y Castilla y León también utilizan este instrumento de apoyo con gran intensidad, asumiendo un riesgo de 4.531 y 3.900 euros por PYME respectivamente.
- Murcia, Baleares y Galicia se sitúan por encima de la media nacional; Extremadura y Aragón mantienen niveles inferiores pero cerca de la media; Andalucía, Madrid y La Rioja se mueven en niveles en torno a los 1.200 euros por PYME.
- La SGR de la Comunidad Valenciana ha sido muy activa, con 3.029 euros/PYME, pero, como veremos en epígrafes posteriores, crecer es fácil pero si este crecimiento no se hace desde un total rigor financiero, con los años las consecuencias aparecen amargamente.

## FALLIDOS SOPORTADOS POR CERSA Y COSTE DEL REAVAL

### 4.1. Evolución de los fallidos asumidos por CERSA

En el Gráfico 5 se detallan el importe de fallidos registrados por CERSA desde sus inicios, es decir, desde 1991. Como puede observarse estos saldos que han sido de escasa cuantía hasta 2007, se incrementaron fuertemente en estos seis últimos años hasta alcanzar volúmenes superiores a los 30 millones de euros en 2012 y 2013. El efecto devastador de la crisis económico-financiera se refleja en estos datos con total claridad.

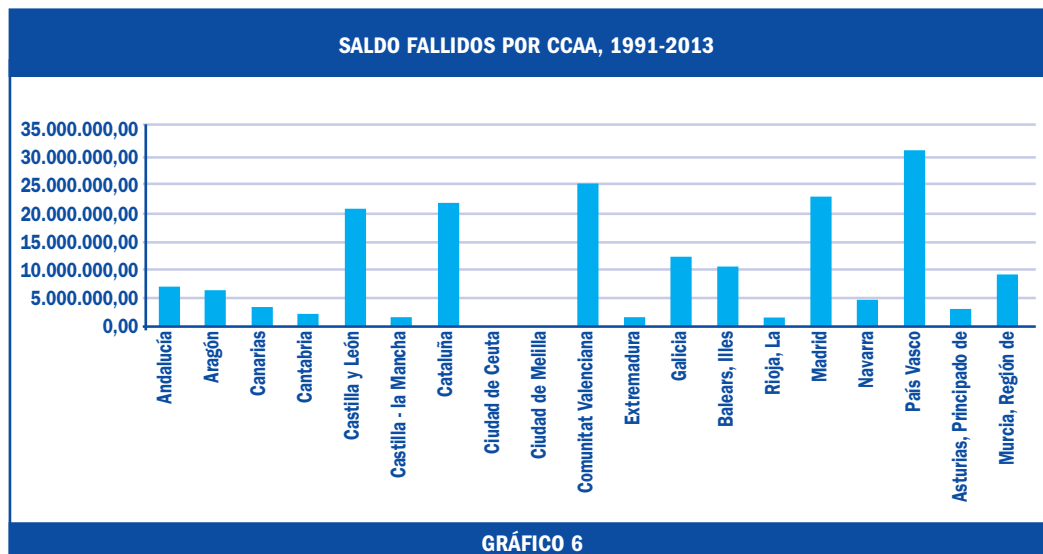




Fuente: *Elaboración propia. Datos facilitados por CERSA.*

El reparto histórico de fallidos por Comunidades Autónomas (Gráfico 6) señala al País Vasco, Valencia, Cataluña y Castilla y León, por ese orden, como las que más saldo por fallidos asumidos por CERSA acumulan. Nada extraño porque son sociedades que operan desde

el inicio y se han mantenido en siempre en los primeros lugares en cuanto a actividad, salvo Cataluña que sorprende porque sólo lleva operativa desde 2003 para obtener este alto nivel de operaciones fallidas.



Fuente: Elaboración propia. Datos facilitados por CERSA.

#### 4.2. El coste de la cobertura del reaval

La cobertura es gratuita pero para promover la eficiencia en la gestión del riesgo, disuadir de posibles voluntarismos y ser un factor de discriminación para las SGR se introduce un coste de cobertura del reaval, que sólo se aplica cuando se produzca una excesiva siniestralidad. Se calcula anualmente sobre la base de un ratio variable de calidad en el tratamiento del riesgo, el denominado ratio Q. Este ratio se determina como cociente entre el incremento de provisiones y fallidos netos en CERSA y el riesgo vencido en el ejercicio.

Para 2013 el coste de la cobertura podrá ser aplicado si el Ratio Q de la SGR excede del 12%. En este caso:

$$\text{Coste de Cobertura} = (\text{Ratio Q} - 12\%) * \text{Riesgo Vencido}$$

El cobro por parte de CERSA de este importe admite el principio de compensación, esto es, deducir su importe del pago de las operaciones fallidas futuras a la SGR.

Para estos cálculos se incluyen todas las operaciones con riesgo en vigor durante el ejercicio 2013 de la SGR en CERSA, independientemente del año de formalización de las operaciones. Si el contrato de reafianzamiento fuese cancelado por alguna de las partes, se seguirían calculando cada año hasta el vencimiento de todas las operaciones afectadas, pero aplicado sobre la base de una referencia de Ratio Q del 6%.

En cuanto a las penalizaciones soportadas por las SGR debido a superar el ratio Q, desde 2010, el año que se estableció, hasta la actualidad se reflejan en el Gráfico 7. Del mismo, se desprenden las siguientes conclusiones:

- La Comunidad Valenciana se separa del resto con enorme distancia.
- La situación de Cataluña es especialmente preocupante. Como vimos anteriormente se sitúa en los primeros niveles de saldo histórico de fallidos, estando su SGR vigente sólo desde 2003, y se sitúa en el se-

gundo puesto en cuanto a penalizaciones. Ha crecido mucho, pero ha crecido mal, quizás porque su crecimiento se ha concentrado especialmente en los años de la crisis económica-financiera.

- Es digno de señalar que el País Vasco y Castilla y León, siendo como son las dos regiones más acti-

vas, se han mantenido siempre en la línea de calidad marcada por CERSA, sin sufrir penalización alguna en todo el periodo.

- Tampoco Andalucía ni Galicia se han excedido en sus saldos de fallidos como para incurrir en penalización alguna.



Fuente: Elaboración propia. Datos facilitados por CERSA.

## CONCLUSIONES

A lo largo del estudio se han puesto de manifiesto los siguientes hechos:

- a) Respecto al conjunto del sistema de garantías y el reafianzamiento
  - El sistema de garantías es todavía poco relevante en el sistema financiero español; del millón y medio de empresas posibles clientes, sólo 52.169 están afectas a este sistema.
  - La crisis económico-financiera ha provocado un efecto devastador en la actividad empresarial en

nuestro país, y consecuentemente en la actividad afianzadora desarrollada por nuestras SGR. Así, en 2013, el importe formalizado representa el 38% del importe formalizado en 2008. Sin embargo, la actividad reafianzadora se ha incrementado en términos relativos.

- El 35% del total de avales concedidos por las SGR es reavalado por CERSA, con un porcentaje de cobertura medio del 53% en las operaciones que pudieron afectarse por el contrato de reafianzamiento.
- a) Respecto al reparto del reafianzamiento por CCAA
    - Aunque todas las CCAA cuentan con una o varias SGR, la utilización de este instrumento no es

homogénea, y, por tanto, el apoyo de CERSA tampoco presenta el mismo nivel.

—El reafianzamiento se articula en función de la actividad de las SGR por lo que aquellas CCAA que tienen un sistema de garantías más activo absorben mayor cantidad de recursos de CERSA. País Vasco y Castilla y León acaparan el 33% del total reavalado en vigor. Estas dos CCAA junto con Madrid y Cataluña suman cerca del 55% del total sectorial. Si atendemos al riesgo formalizado reavalado en el año 2013, estas cuatro CCAA acaparon el 70% del total reafianzado por CERSA en este año.

c) Respecto a la actividad desarrollada frente a los clientes posibles

—El País Vasco utiliza el sistema de garantías como una herramienta importante de apoyo a las PYME.

—La región con mayor número de PYME, Cataluña, apostó menos por esta alternativa financiera en el pasado pero su SGR, de creación relativamente reciente, está posicionándose en los últimos años en los primeros puestos.

—Navarra y Castilla y León también utilizan este instrumento de apoyo con cierta intensidad.

d) Respecto al buen hacer de las SGR en su actividad afianzadora

—El saldo de fallidos se ha incrementado espectacularmente estos últimos años como consecuencia de la crisis económico-financiera. Como es lógico, las SGR con mayor antigüedad y actividad acumulan un mayor saldo de fallidos. Sin embargo, Cataluña no cumple estas características y ocupa el tercer puesto.

—El ratio Q pretende desincentivar la concesión de operaciones sin el debido rigor financiero. Así, la SGR de la Comunidad Valenciana que

tuvo unos altísimos niveles de actividad, ha incurrido en unas elevadas penalizaciones. Cataluña, ha seguido el mismo camino y ha crecido mucho y mal, y para los pocos años que lleva en funcionamiento, ocupa el segundo lugar en cuanto a penalizaciones.

De todo lo anterior, podemos extraer tres conclusiones principales:

- 1 Las SGR son un instrumento de apoyo a las PYME al que todavía le queda mucho potencial en España. El mayor apoyo recibido por CERSA desde el Estado y la mejora del contrato de reafianzamiento pueden contribuir a ello.
- 2 Es fundamental que las SGR desarrollen su actividad con total rigurosidad. Las SGR que han crecido espectacularmente han arrojado mayores saldos de fallidos y han incurrido en altas penalizaciones por no cumplir el ratio Q. Que el buen hacer en el sistema esté contralado a través de este ratio nos parece muy acertado porque evita que las SGR se conviertan en instrumentos políticos por parte de las CCAA.
- 3 El apoyo regional recibido por CERSA es desigual y depende de la intensidad de la actividad de las SGR que operan en el territorio. Esto debería ser un hecho a tener en cuenta por parte de los gobernantes de las diferentes CCAA a la hora de decidir su política de apoyo a la PYME, porque sus esfuerzos se verían muy reforzados con el apoyo de CERSA recibido. Y no sólo porque comparte fallidos sino también por el apalancamiento de los recursos públicos regionales que se produce al reducir CERSA la necesidad de provisiones en las SGR, a la hora del cálculo del coeficiente de solvencia.

## BIBLIOGRAFÍA

Informes CERSA  
Informes CESGAR

## ANEXO 1

CCAA	SGR	Provincias
Andalucía	Avalunión	Granada, Jaén y Almería
	Suraval	Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba y Málaga
Aragón	Avalia Aragón	
Asturias	Asturgar	
Baleares	Isba	
Canarias	Sogapyme	Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote
	Sogarte	Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro
Cantabria	Sogarca	
Castilla-La Mancha	Aval-Castilla-La Mancha	
Castilla-León y La Rioja	Iberaval	
Cataluña	Avalis	
Extremadura	Extraval	
Galicia	Afigal	La Coruña y Lugo
	Sogarpo	Pontevedra y Orense
Madrid	Avalmadrid	
Murcia	Undemur	
Navarra	Sonagar	
País Valenciano	SGR-País Valenciano	
País Vasco	Oinarri	
País Vasco-Navarra	Elkargi	